



servicios a la ciudadanía

andalucía

ciudadanía

Miércoles 13 de octubre de 2021 • AÑO XI • 3ª Época • Nº 209 Edición de GRANADA •

<https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>

El Justiciero

sector de justicia

CONVOCADO CONCURSO de traslados 2021

de

Publicado en el BOE de 13 de octubre la convocatoria de concurso de traslado, con resultados, de plazas vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

El plazo de presentación de solicitudes es desde el día 14 al 27 de octubre, ambos inclusive.

En este concurso general anual y a resultados, y como en anteriores, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultados, no

podrá superar los 200 números de orden.

Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultados.

No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que todos los números de orden

convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

Podrá admitirse la renuncia a la participación en el concurso, teniendo como plazo hasta el último día de presentación de alegaciones a la resolución provisional, en aquellos casos debidamente justificados.

Los/as funcionarios/as del Cuerpo de Gestión que se encuentren adscritos provisionales por haber cesado como Letrados sustitutos, gozarán de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos.

Teléfono atención afiliadas/os: 662979231 (629231); 662979189 (629189)
Teléfono Móvil: 646612926

e-mail: ccojusticiagranada@gmail.com



Miércoles 13 octubre 2021



PLAZAS VACANTES

GESTIÓN P.A.

DENOMINACION	CUERPO	LOCALIDAD	PROVINCIA	VAC.
SALA CONTENCIOSO ADMVO. TSJA	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1
SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	1
SECCIÓN TERCERA AUD. PROVINCIAL	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO TSJA	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	2
INSTRUCCIÓN Nº 5	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	2
JUZGADO V.S.M. Nº 1	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	1
JUZGADO V.S.M. Nº 2	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	1
MERCANTIL Nº 1	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	1
MERCANTIL Nº 2	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	4
SCACE	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (R. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 16	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 18	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	1
SOCIAL Nº 3	GESTIÓN P.A.	GRANADA	GRANADA	1
SCPJ LOJA	GESTIÓN P.A.	LOJA	GRANADA	1
SCPJ SANTA FE	GESTIÓN P.A.	SANTA FE	GRANADA	2
SCPJ MOTRIL	GESTIÓN P.A.	MOTRIL	GRANADA	1
JUZGADO DE PAZ DE ARMILLA	GESTIÓN P.A.	ARMILLA	GRANADA	1
JUZGADO DE PAZ DE ALBOLOTE	GESTIÓN P.A.	ALBOLOTE	GRANADA	1
JUZGADO DE PAZ DE CHURRIANA DE LA VEGA	GESTIÓN P.A.	CHURRIANA DE LA VEGA	GRANADA	1
JUZGADO DE PAZ DE IZNALLOZ	GESTIÓN P.A.	IZNALLOZ	GRANADA	1
JUZGADO DE PAZ DE SALOBREÑA	GESTIÓN P.A.	SALOBREÑA	GRANADA	1

NO SE CONVOCA LA PLAZA VACANTE DE GESTIÓN DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE MOTRIL A PESAR DE QUE CCOO LA RECLAMÓ EN VARIAS OCASIONES.

Miércoles 13 octubre 2021



AUXILIO JUDICIAL

DENOMINACIÓN	CUERPO	LOCALIDAD	PROVINCIA	VAC.
SECRETARÍA DE GOBIERNO TSJA	AUXILIO JUD.	GRANADA	GRANADA	1
SALA SOCIAL TSJA	AUXILIO JUD.	GRANADA	GRANADA	1
DECANATO	AUXILIO JUD.	GRANADA	GRANADA	2
MERCANTIL Nº 2	AUXILIO JUD.	GRANADA	GRANADA	2
INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUD.	GRANADA	GRANADA	1
SCACE	AUXILIO JUD.	GRANADA	GRANADA	1
SCPJ LOJA	AUXILIO JUD.	LOJA	GRANADA	2
JUZGADO DE PAZ PINOS PUENTE	AUXILIO JUD.	PINOS PUENTE	GRANADA	1
JUZGADO DE PAZ ALHAMA DE GRANADA	AUXILIO JUD.	ALHAMA DE GRANADA	GRANADA	1
JUZGADO DE PAZ DE MONTEFRIO	AUXILIO JUD.	MONTEFRIO	GRANADA	1

NO SE CONVOCAN LAS PLAZAS QUE LA ADMÓN. CONSIDERA DESIERTAS: 1 plaza en Social Nº 6; 1 plaza en Primera Instancia Nº 7 ; 1 plaza en Primera Instancia Nº 15; 1 plaza en Almuñécar Nº 2; 1 plaza en Motril Nº 1 ; 1 plaza en Penal Nº 2 Motril y 1 plaza en el Juzgado de Paz de Albuñol.

TRAMITACIÓN P.A.

DENOMINACIÓN	CUERPO	LOCALIDAD	PROVINCIA	VAC.
SECRETARÍA DE GOBIERNO TSJA	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	2
SALA SOCIAL TSJA	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
SALA CONTENCIOSO ADMVO. TSJA	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
SECRETARÍA AUD. PROVINCIAL	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	2
SECCIÓN 3ª. AUD. PROVINCIAL	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
SERVICIO APOYO AUD. PROVINCIAL	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	2
INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
INSTRUCCIÓN Nº 5	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
SCACE	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
MERCANTIL Nº 2	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	5
CONTENCIOSO ADMVO. Nº 5	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
VIGILANCIA PENITENCIARIA	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (R. CIVIL)	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 12	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 17	TRAMITACIÓN	GRANADA	GRANADA	1
SCPJ LOJA	TRAMITACIÓN	LOJA	GRANADA	1
SCPJ MOTRIL	TRAMITACIÓN	MOTRIL	GRANADA	1
SCPJ SANTA FE	TRAMITACIÓN	SANTA FE	GRANADA	1
LOJA Nº 2	TRAMITACIÓN	LOJA	GRANADA	1
JUZGADO DE LO SOCIAL ÚNICO MOTRIL	TRAMITACIÓN	MOTRIL	GRANADA	2
JUZGADO DE PAZ ATARFE	TRAMITACIÓN	ATARFE	GRANADA	1

NO SE CONVOCAN 2 PLAZAS VACANTES DE TRAMITACIÓN EN LA FISCALÍA PROVINCIAL.

Miércoles 13 octubre 2021



ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN VÍA WEB SOLICITUD CONCURSO DE TRASLADO

Mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos/Escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el funcionario excluido de la participación en el concurso.

Si alguien desea rectificar una instancia ya presentada, podrá rellenar y

presentar una nueva solicitud, para el mismo Cuerpo/Escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la entregada anteriormente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, podrá renunciar a la participación en el concurso antes de la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional, según lo indicado en la Base Primera, punto 7.

MECANISMO DE CONFECCION Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

TODAS LAS SOLICITUDES DE LOS MODELOS V1, V2 Y V3 SE CONFECCIONARÁN DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DEL ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN.

Todos/as los/as funcionarios/as que participen en el presente concurso de traslados entre funcionarios/as de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, deberán de rellenar la solicitud por medios telemáticos entrando en la página web del Ministerio de Justicia, en la siguiente dirección:

[https://www.mjusticia.gob.es/es/CIUDADANÍA/Empleo Público/Concursos de Traslados/CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO GESTION, TRAMITACION Y AUXILIO 2021.](https://www.mjusticia.gob.es/es/CIUDADANÍA/Empleo_Público/Concursos_de_Traslados/CONCURSO_DE TRASLADOS ORDINARIO GESTION, TRAMITACION Y AUXILIO 2021)

Una vez que hayan entrado en dicha página pulsarán en el enlace que aparece en la misma con el nombre "G.T.A. Concurso de traslados", entrarán en el Asistente de Inscripción y el sistema les guiará en la confección de la solicitud siguiendo las instrucciones que se les irá indicando, debiendo consultar el Manual del Asistente de Inscripción Web publicado en dicha página, y si tienen alguna duda pueden llamar al teléfono de Atención al Usuario 913904605.

Miércoles 13 octubre 2021

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la transcripción de los códigos, puesto que los datos grabados por el concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

Los concursantes previamente a la entrada en el Asistente de Inscripción deberán identificarse electrónicamente por alguno de los sistemas que ofrece la plataforma [Cl@ve](#):

- DNI electrónico.
- Certificado digital.
- Cl@ve Pin 24 h.
- Cl@ve permanente.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES: Todos/as los/as concursantes de ámbito nacional con modelo de instancia V1, V2 ó V3, grabarán y presentarán las solicitudes de acuerdo con las instrucciones descritas en el Manual del Asistente de Inscripción.

Tendrán en cuenta básicamente lo siguiente:

- No se presentará ninguna instancia de participación en el concurso en formato papel.
- El uso del Asistente de Inscripción ya no es sólo para confeccionar la instancia, sino que es un proceso de inscripción completo, es decir, que una vez grabada y confirmada la instancia en dicho Asistente, dentro del plazo establecido, ya estará presentada en el Departamento correspondiente del Ministerio de Justicia.
- Si alguno de los solicitantes quisiera modificar una instancia ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva a través del Asistente de Inscripción.
- Dentro del período de inscripción, se pueden generar y confirmar tantas instancias como se desee, teniendo en cuenta que sólo tendrá validez en el concurso la última instancia presentada, es decir, que una vez grabada y confirmada la primera instancia, cada nueva acción realizada (Nueva instancia grabada y confirmada, o renuncia a la participación en el concurso), anulará la acción realizada anteriormente, por lo que quedará activa únicamente la última.
- Se pueden presentar, junto con la instancia, los documentos necesarios en los casos en los que se requiera.
- **Serán rechazadas aquellas solicitudes que no se hayan confeccionado telemáticamente con dicho Asistente de Inscripción.**

Miércoles 13 octubre 2021



RENUNCIAS: Durante el plazo de presentación de instancias, los participantes podrán presentar cuantas instancias crean oportuno, así como renunciar a la participación en concurso, manteniéndose activa únicamente, como ya se ha indicado en el punto B, la última acción realizada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, podrán renunciar a la participación en el concurso, según lo indicado en la Base Primera, punto 7, pero no se podrá realizar a través del Asistente de Inscripción, pues ya estará cerrado a modificaciones, por lo que enviarán firmado y escaneado el Anexo IV (Modelo de alegaciones), junto con la documentación justificativa de dicha renuncia, a través del correo electrónico concursos.admonjusticia@mjusticia.es.

Al enviar el correo electrónico, indicarán en el apartado "Asunto": RENUNCIA, en un único fichero, el cual tendrá la denominación del nombre, apellidos, NIF y modelo de instancia del interesado.



EN CASO DE NECESITAR AYUDA PARA RELLENAR O ACLARAR DUDAS SOBRE LA SOLICITUD PONEMOS A VUESTRA DISPOSICIÓN EL SERVICIO DE CITA PREVIA LLAMANDO AL TELÉFONO **646-612926** (AFILIADOS/AS Y SIMPATIZANTES).